



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8847

15/02/2017

20112

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En el cuadro siguiente, se detalla el importe de los módulos retributivos en los años solicitados.

GRUPO	ESPECIALIDAD	MODULO RETRIBUTIVO 2012 (en euro/hora)		MODULO RETRIBUTIVO 2013 (en euro/hora)		MODULO RETRIBUTIVO 2014 (en euro/hora)		MODULO RETRIBUTIVO 2015 (en euro/hora)		MODULO RETRIBUTIVO 2016 (en euro/hora)	
		Operario Base	Operario Superior	Operario Base	Operario Superior	Operario Base	Operario Superior	Operario Base	Operario Superior	Operario Base	Operario Superior
UNO	ECONOMATO	2,59	-	2,59	-	2,59	-	2,59	-	2,61	-
	ACTIVIDADES AUXILIARES	2,59	-	2,59	-	2,59	-	2,59	-	2,61	-
DOS	MANIPULADOS I	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-
	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	Confección Industrial en 2015 pasa al Grupo TRES			
	MADERA	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,77	4,51
	ARTES GRÁFICAS	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39
	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-
	CERÁMICA	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-
	COCINA	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-
	PANADERÍA	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39	3,66	4,39
	AGROPECUARIA	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-	3,66	-
TRES	MANIPULADOS II	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-
	MANTENIMIENTO	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-
	METÁLICA	3,77	4,51	3,77	4,51	3,77	4,51	3,77	4,51	3,77	4,51
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-	3,77	-
	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	Entre 2012 y 2014 Confección Industrial estaba incluida en el Grupo DOS						3,77	4,39	3,77	4,39

El pago a los internos trabajadores se realiza ingresando su salario en su cuenta particular de peculio. El ingreso se realiza todos los días 15 de cada mes.

En este sentido, la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es quién realiza el pago de las nóminas de los internos, por lo que siempre está garantizado el pago.



Actualmente no hay ninguna empresa morosa, si bien en algunos casos puntuales, alguna empresa se ha retrasado en el pago de la facturación en el plazo acordado.

Únicamente ha habido dos rescisiones de contrato por morosidad y han sido a las empresas CABLES Y CONTRATAS, S.L. y ALUMINIOS FEDY.

Madrid, 7 de junio de 2017